

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 3 de abril de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 5805/2024, mediante el cual la estudiante Erica Judith IBARRA CARDOZO solicita el otorgamiento de equivalencia de espacios curriculares rendidos y aprobados en la Universidad Nacional del Comahue, con los correspondientes a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Facultad al respecto.

Que se acompaña la documentación correspondiente.

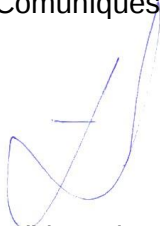
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

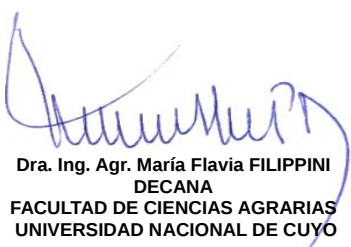
ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por la estudiante Erica Judith IBARRA CARDOZO (DNI N° 38.186.725 – Legajo N° 1007792), en la la Universidad Nacional del Comahue, con los correspondientes a la Carrera de **Ingeniería Agronómica** de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacios Curriculares cursados en la Universidad de Origen	Espacios Curriculares aprobados por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
Matemática	Matemática
Química General e Inorgánica	Química General
	Química Inorgánica
Botánica Agrícola General	Botánica I

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 161/2024 _ _ _ _
MDR.